



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

SUMARIO

Retribuciones Presidencia Parlamento de Navarra:

- Acuerdo Mesa de fecha 17 de enero de 2022.
- Acuerdo Mesa de fecha 14 de noviembre de 2022.



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La jefa del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos emite informe sobre las retribuciones de la Presidencia del Parlamento de Navarra para el año 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra y en el Estatuto del Presidente del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Determinar, con efectos de 1 de enero de 2022, la aplicación de los criterios aprobados mediante Acuerdo de la Mesa de la Cámara, de fecha 30 de diciembre de 2003, para fijar las retribuciones del Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Navarra.

2.º Aprobar la retribución bruta del Excmo. Sr. Presidente, con efectos de 1 de enero de 2022, por un importe anual de 75.521,60 euros.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial y en la web oficial del Parlamento de Navarra.

4.º Dar traslado del presente Acuerdo a la Jefatura del Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación y a la Jefatura del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 17 de enero de 2022

EL PRESIDENTE



Unai Hualde Iglesias

Jefatura del Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.-



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La jefa del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, en aplicación del Acuerdo de Mesa de fecha 17 de enero de 2022, emite informe sobre la actualización de las retribuciones de la Presidencia del Parlamento de Navarra para el año 2022 (INT20220008).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra y en el Estatuto del Presidente del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la retribución bruta del Excmo. Sr. Presidente, con efectos de 1 de enero de 2022, por un importe anual de 76.632,36 euros.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial y en la web oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado del presente Acuerdo a las jefaturas de los Servicios de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación y de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 14 de noviembre de 2022

EL PRESIDENTE

Unai Hualde Iglesias



Jefaturas de los Servicios de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación y de Intervención y Asuntos Económicos.-